



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 470/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00013933-1/2024, la Resolución CM N° 1046/2011
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo, eleva la solicitud para que el agente Iván Ángel Ordas continúe prestando funciones como Prosecretario Administrativo de Primera Instancia y Camila Jazmín Peretti continúe desempeñándose como Auxiliar de Servicio, en ambos casos bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 1171/2024, que el agente Iván Ángel Ordas se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la agente Elena Altomonte, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, manteniendo la categoría de revista, conforme Resolución Presidencia N° 1128/2018.

Que la agente Camila Jazmín Peretti se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a partir del 1° de diciembre del corriente, en virtud de la licencia por motivos particulares concedida a Vanesa Marina Di Virgilio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 1308/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Iván Ángel Ordas, Legajo N° 6009, continúe desempeñándose con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1º del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014 y manteniendo sus actuales condiciones revista.

Art. 2º: Establecer que la agente Camila Jazmín Peretti, Legajo N° 8689, continúe desempeñándose como Auxiliar de Servicio en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1º del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 470/2024